



### SESIÓN PLENARIA

#### 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 114, relativa a revisión y aplicación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0114]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 114, relativa a revisión y aplicación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras diputadas. Miembros del Gobierno. Ujieres. Trabajadoras y trabajadores del Parlamento. Periodistas, invitados e invitadas. Muy buenas tardes a todas.

Traemos hoy una proposición no de ley, acerca del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya. Señorías, las talas realizadas los últimos tres años, en el Parque Natural Saja-Besaya se concentran en una zona ya castigada, a finales de la década de los años 70.

Las repetidas talas que se suceden en este Parque Natural, no han permitido que esta zona presente signo alguno de recuperación. Por ejemplo, el año pasado se cortaron al menos 375 ejemplares maduros con un cupo de dos por permiso y para este año se van a conceder seis por permiso. Lo que supondrá que serán talados unos 1.000 ejemplares.

Esas talas que se están realizando, no se corresponden en absoluto con el tipo de aprovechamientos regulados en la normativa. La motivación de estas talas, a la luz de la experiencia, es fundamentalmente económica.

Esas talas no responden a motivo ecológico alguno, sino que existe un interés para aumentar los ingresos económicos de la mancomunidad Campoo-Cabuérniga.

Igualmente, hay un interés de las compañías madereras. Pues se obtiene una madera de excelente calidad, a un precio irrisorio, procedente de una zona que por su regulación legal de parque natural nunca sería accesible para los madereros.

Y es que estamos observando cómo en los últimos años se están argumentando una serie de razones carentes de cualquier tipo de fundamento científico y ecológico.

De esta forma hemos escuchado cómo se defendía la tala de arbolado autóctono, como una práctica que garantiza la conservación del hábitat y la biodiversidad. Mejora la masa arbolada y satisface las necesidades de leña de la población local. Asimismo, se vende como un nuevo sistema de aprovechamiento de leñas en el monte Saja.

Hemos escuchado también decir que la selvicultura es la mejor herramienta de la que se dispone para mantener, mejorar y conservar los bosques.

Nada de esto, Señorías, tiene fundamentos científicos. Estos razonamientos por el contrario, propios de las ingenierías de montes y forestales, obvian que el tratamiento de las masas espontáneas se basa en la autorregulación de éstas y no en criterios de explotación maderera. Bosques y monocultivos, son realidades radicalmente diferentes y sujetas a modelos de gestión muy distintas.

Así como decíamos antes, las talas realizadas en los tres últimos años han arrasado materialmente el monte Saja. Al tiempo que se vende que estas talas son la mejor medida para su conservación.

La alternativa a estas talas, Señorías, tan destructivas ambientalmente y antisociales económicamente pivota sobre dos ejes principales. El primero, se supone la rigurosa aplicación de la normativa legal, el plan rector de uso y gestión del parque natural Saja-Besaya, que desde 2005 Señorías, desde 2005, está esperando la preceptiva revisión. Pese a que es una de las prioridades recogidas en el Plan Forestal de Cantabria y pese a lo cual ya se establece que -y cito literalmente-



se permiten los aprovechamientos forestales compatibles con la conservación y mejora del ecosistema en sentido general. Esos aprovechamientos tendrán las limitaciones y controles que provengan de la aplicación de la Ley de Reglamento de Montes y de la Ley y Reglamento de Protección y Fomento de las especies forestales autóctonas. Y vendrán regulados en los planes de ordenación, o en los planes anuales de aprovechamientos forestales. Que se redacten por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza.

Las talas que se están haciendo, Señorías, no se corresponden en absoluto con el tipo de aprovechamientos regulados en la normativa.

Si los aprovechamientos de leñas muertas no cubrieran las necesidades de las poblaciones, lo que parece imposible llegar a darse, existen aún en el Parque Natural más de 600 hectáreas de pináceas. 600 hectáreas de pináceas que el propio PRUG señala como especies cuya implantación en el espacio natural protegido resulta incompatible.

Su sustitución como especies cuya implantación en el espacio natural protegido resulta incompatible.

Su sustitución por replantación o recuperación de arbolado autóctono, repercutiría muy positivamente desde el punto de vista ambiental. Además de recomponer un hábitat propicio para las necesidades de especies, como puedan ser el urogallo o el oso.

El segundo de los criterios implica aplicar, igualmente el PRUG en su objetivo fijado por el artículo 1.1.c, que requiere la obligación de compensar a las poblaciones afectadas, promoviendo un desarrollo social, económico y cultural sostenible, para las personas y municipios asociados a su ámbito territorial, garantizando su participación en todo el proceso.

En tal sentido, Señorías, se haría necesario en el marco de un programa de reactivación económica para la zona, implantar un régimen de compensaciones por la eventual imposibilidad de participar en los aprovechamientos directos de las leñas, lejos de imponer tasas de nuevo cuño dilapidando un valioso patrimonio forestal.

Señorías, los aprovechamientos tradicionales de leñas muertas nunca han afectado a la biomasa ni a la biodiversidad del bosque, por lo que nada explica, salvo la inducción de prácticas perversas el porqué de su supresión, máxime cuando este modelo de fuerte arraigo tradicional, supone un eficaz sistema de prevención de la pobreza energética en los hogares del medio rural, que de este modo satisfacen sus necesidades sin el coste de factura alguna.

Señorías se ha quebrado un sistema centenario de aprovechamiento tradicional de etnias muertas en estos pueblos, que servían en un doble sentido para bosque y para tener un recurso energético gratuito.

La ruptura de este sistema de mínimo impacto ha quebrado el equilibrio tradicional entre el bosque y población existente en estos entornos.

Por el contrario, se está intentando imponer un modelo de talas, que no beneficia ni al bosque ni a la población, sino a empresas madereras y intereses espurios.

Por todo esto el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, queremos aprobar esta proposición no de ley, para que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno de Cantabria, en primer lugar a revisar y a aplicar rigurosamente el plan rector de uso y gestión del parque natural Saja Besaya, que recuerdo y vuelvo a repetir no se revisa desde el año 2005, aunque debe de ser cada cinco años, estamos en 2016.

En segundo lugar, a garantizar la aplicación rigurosa de las ordenanzas de la Mancomunidad Campoo Cabuérniga.

En tercer lugar, a potenciar los aprovechamientos tradicionales de leñas muertas, que suponen un sistema eficaz de prevención de la pobreza energética, en los hogares del medio rural, a través de un programa de reactivación económica de la zona.

Y por último a que en el caso de que los aprovechamientos de leñas muertas cubrieran las necesidades de las poblaciones, priorizar la tala de pináceas frente a la del arbolado autóctono.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sra. Ordóñez.

Fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz, en este caso D. Fernando Fernández, que ha presentado una enmienda de modificación.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.



Como ustedes saben el instrumento de planificación vigente en el Parque Natural Saja Besaya, es el plan rector de uso y gestión del parque del año 2000.

Es evidente, y así lo reconocen todo el mundo, que es un instrumento de gestión obsoleto, que ni da respuesta a las necesidades del parque ni siquiera se adecua a la normativa legal vigente.

Algo creo yo que ha tenido que ver la falta de presupuestos y el abandono de los espacios naturales protegidos en la anterior legislatura.

Actualmente, el plan rector de uso y gestión se encuentra en fase de revisión. Por eso hemos presentado una enmienda, a fin de que, textualmente: "se inicie de manera urgente la redacción y aprobación de un nuevo plan de uso y gestión del parque". Y en este sentido estamos de acuerdo con el primer punto de su proposición no de ley.

Sin embargo no podemos estarlo con el resto, Señorías, alrededor de los aprovechamientos forestales existe toda una serie de prejuicios, que suelen conducir a una alarma social, la mayoría de las veces injustificada. Sí, Sra. Portavoz.

Por eso, me parece conveniente hacer algunas reflexiones antes de tomar cualquier decisión.

En primer lugar, habría que matizar, esto es muy importante, que las cortas realizadas con criterios técnicos silvícolas, son necesarias. Eso que quede claro, son necesarias.

Y son necesarias por dos razones. En primer lugar, para asegurar la persistencia de los bosques a largo plazo. Y en segundo lugar, para favorecer la diversidad de otras especies arbóreas propias del sotobosque, como usted conoce, como son los mostajos, los serbales, los tejos, los acebos, o los ráspanos. Como usted sabe también, fundamentales para la pervivencia del urogallo, los arándanos, por si alguien no sabe lo que son los ráspanos. Señorías, las cortas en bosques de hayas son muy frecuentes en toda Europa y en muchos lugares de España. Le voy a poner un ejemplo, suponen como ustedes saben un recurso económico importante para el desarrollo de las zonas rurales, por ejemplo en Navarra, en Navarra se cortan anualmente 94.000 metros cúbicos de madera de haya sin que por eso haya disminuido para nada la superficie de los hayedos en los últimos años, sino al contrario.

Evidentemente lo que se pretende en el Parque Natural Saja Besaya no es un aprovechamiento maderero industrial, sino es de carácter local y vecinal. Eso también tiene que quedar claro.

En otras palabras, el volumen de madera que se ha autorizado extraer es 20 veces menor, inferior, del que se va a generar por el crecimiento del bosque en ese monte. Es decir, es una tasa de extracción de madera prácticamente insignificante. Y no son mil hayas, son 26 hectáreas y se talan 14 hayas por hectárea, si hace la cuenta son 364.

En segundo lugar, es necesario abrir también una reflexión sobre el inseparable binomio montes-sociedad. O dicho de otra manera sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Unos recursos naturales Señorías que no olvidemos tienen unos propietarios, que son las entidades locales, auténticas protagonistas de la pervivencia de nuestros montes. En el caso que nos ocupa, se ha realizado un aprovechamiento sostenible y planificado en base a un documento de gestión forestal redactado dentro del programa LIFE urogallo Cantábrico y en el marco de un aprovechamiento local de productos forestales maderables, principalmente leña.

Otro debate importante en el que merece la pena detenerse es si son mejores las leñas muertas y rodadas o las leñas derivadas de la gestión silvícola. Y aquí quiero hacerle una observación, Señorías de Podemos, ustedes cometen un error, porque se suelen considerar los únicos portadores en exclusiva de la verdad y la verdad no pertenece exclusivamente a nadie. La verdad es de todos. Mire usted por ejemplo, afirma que las leñas rodadas y muertas no tienen impacto ambiental. Sin embargo, desde los estamentos más científicos, y técnicos se defiende la presencia de manera muerta en los montes especialmente en los montes de hoja caduca, como un nicho ecológico imprescindible para multitud de fauna, en este caso la rosálfa alpina, protegida por la Unión Europea de la cual se alimenta fundamentalmente por ejemplo el oso pardo.

En cuanto, a plantear talas de pinos para leña, parece que no le informó bien su compañero de Rionansa. En primer lugar no hay masas de coníferas suficientes para la demanda de leña. No las hay. La energía calorífica es mucho menor, y desde luego, explíquesele usted a los vecinos de Campoo y Cabuérniga que quemen en las chimeneas madera de pino.

Y respecto al cumplimiento de las ordenanzas de la Mancomunidad, que datan de 1894, decirle que desde hace más de cien años, se aprovechan las leñas de la misma forma en el monte de utilidad pública N<sup>o</sup> 16 que es el que nos ocupa. Y en todo caso yo creo que esta tribuna no es el ámbito de discusión si se aplica o no la ordenanza de una entidad local o de una mancomunidad. Acabo Sra. Presidenta. Yo creo que tenemos que entre todos defender y fomentar la gestión forestal sostenible en Cantabria y en especial y en concreto en el Saja. Por lo que yo creo que no solo es necesario continuar con la gestión y el aprovechamiento de los recursos forestales sino que es necesario transmitir a la



sociedad que consuma de forma responsable más recursos forestales como medio para mejorar los montes, tener menos huella de carbono y favorecer el desarrollo del mundo rural.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Lo cierto es que el Sr. Fernández prácticamente me ha pisado la intervención. Yo entiendo Sra. Ordóñez que su proposición está bien intencionada pero si la aprobamos tal cual viene va a causar más perjuicios que beneficios.

Lo ha dicho el Sr. Fernández, que el cortar trescientas y pico hayas la alarma mire es que en ese monte parece ser que hay más de 20.000 pies de haya, estamos hablando de un uno por ciento, escaso, lo ha dicho él, en cualquier monte de hayas medianamente gestionados, se corta un porcentaje bastante superior de ello y no sufre la masa por ello.

Además por entenderlo tendría usted que conocer un poco el bosque, mire, las hayas son probablemente unos de los árboles con una copa más densa, no llega la luz al sotobosque, por eso le decía el Sr. Fernández que además de aclararlo para tener árboles maduros con las dimensiones adecuadas, ten en cuenta que un haya adulto bien desarrollado puede llegar a los 40 metros, pero si les dejamos sin entresacar no van a llegar nunca, porque compiten entre ellos. Cualquier técnico agroforestal se lo puede decir.

Si pretende tener variedad de flora y de fauna, lo lógico es que se clareen los bosques de hayas, porque si no va a tener usted un parque como cultivo, muy bonito para pasear por debajo, porque es muy limpio, precisamente por eso, porque no crece apenas nada debajo del bosque haya; eso lo debiera saber usted.

Hay otro detalle que no sé si ha tenido en cuenta, y es que a pesar de todas las hectáreas que abarca el parque, el parque no es propietario de esos terrenos. Nos está usted pidiendo que impidamos a los dueños de los terrenos que tengan un mínimo aprovechamiento. Aprovechamiento que lo ha dicho el Sr. Fernández también, viene regulado ya por escrito desde hace más de un siglo.

Aprovechamiento que en cuanto al asunto de la leña, nos impediría tener que hablar esto que a ustedes les gusta tanto, esto de la pobreza energética. Si lo tienen resuelto hace muchos años ya. Lo tienen resuelto con el asunto de la leña. Pobreza energética puede ser en una ciudad, ahí es complicado, ahora, si les quita usted de coger leña igual sí tiene pobreza energética y creamos un problema donde no lo había.

En cuanto a la madera, su uso viene regulado también. Mire, en la Ley de Montes de utilidad pública, 43/2003, viene regulado. Y viene regulado quién se queda con los beneficios.

Viene regulado también, en el plan rector famoso, incluso qué partes del parque son de aprovechamiento maderero y cuáles no. Viene regulado todo.

Cuando usted habla, cuando usted habla del punto 3 de maderas muertas, le tengo que decir lo mismo, que si (...) de los parques modernos no se retira las maderas muertas, no solo por el oso y la flor. Mire, es que estamos llevando la extinción pues, por lo menos en el parque, a especies como el picamaderos negro o cosas así, es que viven de ello.

Por cierto, modifican a árboles perfectamente desarrollados no modifican en otro tipo de árboles tampoco. Si no les proporcionamos facilidades no lo van a tener.

En el punto 4 habla usted de aprovechar las pináceas. Mire, uno de los principales objetivos en la creación del parque se recoge en el plan rector, y dice textualmente: "aportar al patrimonio nacional e internacional una muestra representativa del bosque caducifolio, de la vertiente septentrional de la Cordillera Cantábrica".

Hasta donde yo sé las coníferas no son caducifolias. Por eso quizá sea por lo que en ese monte haya tan pocas, porque lo tienen muy mal para vivir. ¿Ha estado usted allí, que dice que no? Pues no sé si no se habrá confundido de monte.

Yo, se lo digo sinceramente, no sé de dónde salen esas 600 hectáreas que dice de pináceas, o sea, que hay más, hay más pinos que hayas, ¡caramba!

En fin, el tiempo de aplicarse la PNL tal como ustedes la proponen, va a entorpecer la biodiversidad, va a empobrecer a los habitantes de la zona, va a solucionar muy pocos problemas.



Sí es cierto, como decía el Sr. Fernández, que hay que revisar el plan rector, que hay que revisarlo porque efectivamente desde el año 2005 han pasado muchos años. Por eso si se admitiera la enmienda tercera votaríamos a favor, de lo contrario pues no, no lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

En 1993, en la conferencia interministerial del Helsinki se acuñó el concepto de gestión forestal sostenible, definiendo esta como la administración y uso de los bosques de manera y en tal medida que estos mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y potencial de cumplir, tanto en el momento como en el futuro funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes.

Hace años, desde algunos sectores ecologistas acusaron a los servicios forestales de las administraciones públicas, de ser excesivamente ordenacionistas en la gestión de los bosques.

De entenderlos con un exagerado único criterio de producción maderera. Tal vez lo fuese en un pasado, pero desde luego hace ya muchos años que no es así y que nuestros bosques se gestionan con criterios absolutamente respetuosos con la gestión forestal sostenible.

Esta PNL cuestiona por supuestamente inadecuadas unas prácticas de silvicultura que se están realizando en el Parque Natural Saja-Besaya, en concreto en los parajes de Ocejo y Bucierca, exigiendo acabar con ellas. Exigencia que colisiona frontalmente con las actuaciones correctas para garantizar una adecuada gestión forestal sostenible en este ecosistema.

Sería muy extenso detallar todas las razones para evidenciar que la actuación que está desarrollando la Dirección General de Medio Natural en los hayedos de estos rodales es la correcta, pero me voy a centrar en los aspectos más destacables de la exposición de motivos y de las exigencias de la PNL.

En primer lugar, precisar que las cortas de arbolado, hayas, al contrario de lo que se dice en la PNL están absolutamente ajustadas a la normativa, ya que se realizan en una zona calificada como forestal en el PRUG. que en su artículo 3.4 establece que se permiten los aprovechamientos forestales compatibles con la conservación y mejora del ecosistema.

Además como es preceptivo, el alcance concreto de las cortas se fija en el Plan Anual de Aprovechamiento del monte.

Aclarado esto conviene destacar el aprovechamiento de leñas muertas, que el redactor amparándose en su uso tradicional eleva a panacea conservacionista, algo bastante alejado de la realidad.

Hay dos aspectos principales para cuestionar que la retirada de lo que se denomina madera muerta sea tan beneficiosa para los ecosistemas boscosos. Uno de ellos, el daño que su extracción provoca debido a estar diseminados por todo el bosque y a que los medios de extracción ya no sean animales de tiro, sino agresiva maquinaria forestal que en el arrastre y tránsito de los vehículos ocasiona rodales y destrucción de brotes.

Otro, además de intervenir de manera fundamental durante su descomposición en el ciclo del carbono es su contribución a la biodiversidad del biotopo.

La madera muerta es el hábitat imprescindible de numerosas especies como los cerambicidos destacando el escarabajo Rosalía, así como numerosas aves especialmente los picidos, los conocidos como pájaros carpinteros, todos ellos presentes en nuestros bosques y en este parque natural.

De manera central, la acción que censura esta PNL es la corta de haya como práctica que perjudica y castiga al parque, algo igualmente alejado de la realidad desde una perspectiva conservacionista, ajustada a los criterios de una gestión forestal sostenible.

El haya es una especie dominante que enseguida extiende una amplia cobertura de sombra que impide el desarrollo del sotobosque y otras especies arbóreas.-



En los hayedos en los que su área basimétrica, el número de pies por hectárea es muy elevado, el sotobosque se limita a helechos, como puede comprobarse en muchos de nuestros bosques en los que por cierto el haya está desplazando al roble.

Eliminando algunos pies como se está realizando en estos parajes del parque natural Saja-Besaya, además de propiciar el óptimo desarrollo de los pies que se mantienen se favorece la entrada de luz en el estrato inferior del hayedo, permitiendo el desarrollo como aquí se ha dicho, de vegetación herbácea, subarborescente y herbórea como acebos, tejos, arandaneras, mostajos, servales y tantas otras especies indicativas de la biodiversidad de nuestros bosques, creadoras además del hábitat adecuado para otros seres vivos.

En esta PNL se indica la importancia que tiene la madera como combustible para combatir los problemas inherentes a la pobreza energética, tan dramáticamente presentes en estos días.

Pues bien, actuaciones como las que está realizando la Dirección General de Medio Natural no solo contribuye a ello en positivo sino que beneficia a la biodiversidad del bosque en los aspectos indicados y en proyectos tan necesarios e ilusionantes como el programa Life plus, Urogallo Cantábrico, especie prácticamente desaparecida en nuestros bosques.

Donde sí coincidimos -ya se ha hecho en esta tribuna- con la PNL presentada por Podemos es en la necesidad de redactar un nuevo PRUG en este parque natural, dado que el actual es un instrumento obsoleto que no recoge la necesidad de gestión ni exigencias contempladas en la Ley de Cantabria de Conservación de la Naturaleza. Y que según el propio PRUG vigente del año 2000 debía renovarse a los 5 años-

Situación sobre la que ya ha mostrado la intención de solución nuestro Consejero de Medio Natural, Pesca y Alimentación, quien en su anterior responsabilidad en el área dejó al menos un borrador preparado al final de su gestión, que la manifiesta apatía del anterior gobierno del Partido Popular por todo lo relacionado con el medio natural relegó al olvido.

Hubiéramos votado positivamente de haberse aceptado la enmienda de modificación del Grupo Regionalista. No podemos hacerlo de una PNL que en modo alguno contribuye a la gestión forestal sostenible a la biodiversidad de nuestros bosques.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Presidenta.

Sr. Fernández, Sr. Del Corral, bienvenidos sean ustedes a las tesis sostenidas por el anterior Gobierno del Partido Popular en este tema. No hay más que leer los Diarios de Sesiones de la pasada legislatura, para darse cuenta del cambio de timón que se ha producido en la manera de opinar de Regionalistas y Socialistas. Bienvenidos.

Han tachado ustedes las cortas, Sr. Fernández, de necesarias. Sr. Del Corral, gestión correcta y justificada. Bienvenidos como les digo.

En la proposición no de ley que debatimos hoy del Grupo Podemos, yo creo que el debate está; debate que ha aludido algún otro grupo; en el hecho de si las talas controladas, sí o no, son compatibles con los objetivos del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja Besaya, el PRUG.

Se debate si las talas controladas son compatibles, sí o no, con una gestión responsable de nuestros bosques. En definitiva, se debate si las talas controladas son compatibles, sí o no, con la necesaria visión conservacionista de la naturaleza en general y de la riqueza forestal en particular. Encajando a la perfección, sí o no, en el concepto de aprovechamientos forestales compatibles con el mantenimiento, la conservación y la mejora de los montes. Ése es el debate planteado y no otro, no otro. Aunque pueda estar de acuerdo en el hecho de que el PRUG deba ser actualizado, después de once años, por supuesto.

Pues bien, Señorías, si el objetivo del PRUG, del Parque Natural Saja Besaya; si el objetivo en general de todos los Planes Rectores de Uso y Gestión es hacer compatible la protección de los valores naturales con el desarrollo ordenado de las actividades tradicionales, y de uso público, en el contexto de un espacio protegido, la respuesta es: sí, son compatibles. Más aún, las talas controladas son necesarias, complementarias y por tanto compatibles con los objetivos del PRUG.



Es por eso que vamos a votar que no, a la proposición no de ley, planteada por Podemos, en los términos en que lo hace.

Y desde luego vamos a votar que no, si es aceptada la enmienda de los Regionalistas, por convertir este debate en un afán absolutamente reduccionista al absurdo. También votaríamos, por tanto, que no.

Y así se constató el hecho de que las talas controladas son necesarias, complementarias y compatibles. Se constató una vez más en la última reunión del Patronato del Parque Natural Saja-Besaya, que presidida por el Sr. Oria tuvo lugar el día 17 de noviembre. Allí se hizo un informe sobre las cortas de leña; informe firmado por el Director del Parque, D. Alejandro Pisabarro.

Y voy a leer algunos fragmentos del informe de este señor, del Director Pisabarro. Dice: En respuesta a noticias aparecidas en los medios de comunicación, en los últimos años -años- promovidas por ecologistas en acción, que han tenido eco en medios de comunicación y han generado cierta polémica sustentada en informaciones no muy precisas. Algo a destacar.

Continuaba diciendo en el informe: Se avalan las cortas de leña, entre otras razones porque se hacen cortas controladas y extensivas. No es una tala, ni mucho menos masiva.

Añadía que las cortas mejoran el bosque, ya que se realizan siguiendo criterios silvícolas. Las denuncias -continuaba- no representan a todos los colectivos ecologistas, porque algunos grupos como la Seo y la fundación Oso Pardo, asesoran y apoyan este tipo de actuaciones. Terminaba diciendo, las cortas no tienen ni mucho menos ánimo de lucro.

Es decir, la tesis sostenida por las autoridades responsables -entrecomillo- en los últimos años, como dice el Sr. Pisabarro.

Y es que efectivamente los criterios silvícolas de los que habla el Director del Parque están basados en un cada día mejor y más profundo conocimiento científico, técnico y empírico de las dinámicas forestales.

Así, en relación a la corta de mejora mediante clareo, que es de lo que se trata en determinados montes, se persigue alcanzar los objetivos preferentes de gestión. Por un lado, garantizar la adecuada conservación de la biodiversidad y hábitats de las distintas especies de flora y fauna presentes en el monte. Y por otro, la mejora de la productividad forestal mediante actuaciones de corta que supongan una mejora de la masa arbolada mediante la reducción -ya se ha dicho- selectiva y controlada de la densidad y por tanto de la competencia intra específica, favoreciendo así la obtención de masas arbóreas estables y equilibradas, que es el objetivo que se persigue.

Un apartado aparentemente, digo que solo aparentemente positivo en su proposición no de Ley es: "potenciar los aprovechamientos tradicionales de leñas muertas mediante su retirada del monte". Yo creo que ya se ha dicho por parte de varios portavoces. Incluso en esto los modelos y métodos científicos modernos al uso se orientan hacia el mantenimiento de dichas maderas muertas en el monte para preservar el hábitat y los procesos ecológicos asociados a organismos especializados, fundamentales para la conservación del ecosistema forestal en su conjunto.

Termino Presidenta. Por último, y si contextualizamos las cortas en su correcta dimensión, hay que tener en cuenta que la superficie ocupada por los hayedos en Cantabria ha experimentado un notable aumento en las últimas décadas. Fíjese, pasaron de las 23.000 hectáreas según el inventario forestal de los años 70...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá..

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino Sra. Presidenta.

...A más de 39.000 hectáreas, según el mismo inventario del año 2000. Y las talas por clareo controladas, no suponen más del -ésta es la cifra- 0,017 al año, según estimación de los técnicos responsables. Es decir -termino- es la buena noticia, los hayedos gozan de buena salud...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Se defiende usted antes que le ataquen...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Albalá.

Es preventivo lo del Sr. Albalá que termino, espero que no copien.



Sra. Ordóñez tiene usted la palabra en este momento en representación de su Grupo para fijar definitivamente su posición y también para manifestarse sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Regionalista.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sr. Albalá es usted el que más se ha acercado al sentido de este debate, pero nosotros en ningún caso hemos cuestionado si por norma general, las talas, son necesarias o no son necesarias; creo que es en ese debate estamos todos de acuerdo.

Nosotros, nos estábamos centrande en las talas que se han venido haciendo en el Parque Natural del Saja-Besaya. Con las que no estamos tan de acuerdo es con éstas, que en general ese procedimiento sea un procedimiento normal y necesario para la preservación de los bosques.

Por otro lado cuando hablamos de las leñas muertas, creo que todo el mundo entiende; la próxima vez escribiré un poco mejor la redacción, que no hablamos de llevarnos todas. Simplemente hablamos de que prioritariamente se use el exceso que pueda haber para ayudar a paliar la pobreza energética dentro del medio rural. Pero bueno, se ha entendido como se ha querido entender, yo entiendo.

Por otro lado, hemos intentando llegar a una transaccional hasta este mediodía y no ha sido posible. Y les voy a contar cuál ha sido el mayor de los escollos.

El mayor de los escollos es que estamos de acuerdo creo que todos, menos ustedes, con que hay que hacer un nuevo PRUG, creemos que es necesario. Pero nosotros queríamos incluir la necesidad y la obligatoriedad de que se garantice la aplicación del PRUG y de las ordenanzas de la mancomunidad.

En el momento en que quien propone la enmienda, no acepta que se incluya un punto en el que se obligue a cumplir la normativa vigente, nos da a entender que la normativa vigente no se está cumpliendo. Y por lo tanto no hemos aprobado esta transaccional.

Además de esa cuestión, nosotros sabemos que hay pinaceas en esa zona; no hablamos que se corten solo las pinaceas, pero hablamos que según para qué usos, que nosotros consideramos que se está haciendo un uso espurio de ese monte para determinados lucros, que tienen que ver también con la situación de las juntas vecinales por la Ley Montoro y la necesidad de financiación que tienen las entidades locales, que llevan muchas veces a tener que hacer este tipo de cuestiones para lograr financiación. En ese caso, nosotros hablamos que en el caso de tener que recoger dinero se prime la tala de unas determinadas que de otras.

Pero esto no tiene que ver con la conservación del monte. Nosotros partimos de la base de que hay que conservarlo, nosotros partimos de la base de que no se puede talar simplemente por recoger dinero.

Llevamos tres años de talas, más 1.000 que se prevén este año, no trescientas y pico. Se prevén 1.000... -Sí, sí, sí-, que no tengo la verdad absoluta, pero un poco de razón tengo a veces, Sr. Fernández.

Entonces, la cuestión para nosotros es esta y voy a tratar de resumirla. Nosotros queremos que se haga un nuevo PRUG y que hasta que esté el nuevo PRUG, hasta que esté revisado el PRUG se aplique con rigor la normativa vigentes, tanto el PRUG vigente como las normativas de la Mancomunidad de Cabuérniga Campoo.

Por otro lado, que ser vuelva a los aprovechamientos tradicionales sin quitar todas las leñas muertas, por supuesto, que son necesarias para regenerar la biodiversidad y mantener la biodiversidad del monte, pero que se haga un uso y se deriven parte de esas leñas, para ayudar a cuestiones de pobreza energética del ámbito rural.

Y la última, que yo creo que es lógica, sabemos que la situación de los bosques de nuestra Comunidad y sabemos que obviamente hay que seguir potenciando que sea arbolado tradicional el que se mantenga y por eso sí, nos van a seguir quitando madera de los montes para que algunas empresas se lucren, que por lo menos no sea de arbolado autóctono.

Siento que esto no salga adelante, aún así espero que el Gobierno sea responsable, que Oria cumpla el compromiso que asumió con nosotros hace más de un año en esta Sede y se haga no solamente la revisión de este PRUG sino las herramientas de gestión, de uso y gestión de todos los parques naturales de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Votamos por tanto la proposición no de ley número 114.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?; abstenciones no hay.

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, tres; votos en contra, treinta y dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con tres votos a favor y treinta y dos en contra.